

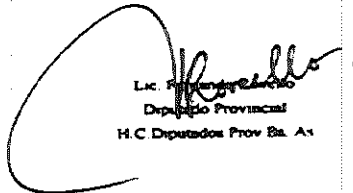


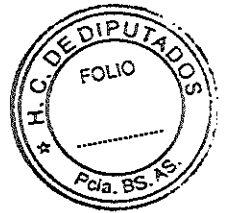
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión y beneplácito por el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz que se conmemora el 6 de abril de cada año.


Lic. Fernández
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

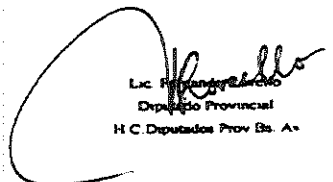
En el año 2013, la Organización de Naciones Unidas proclamó el 6 de abril como Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Esta fecha fue escogida para conmemorar los primeros Juegos Olímpicos llevados a cabo en Atenas, Grecia en 1896.

Sin duda alguna el deporte es un elemento importante para crear un entorno donde prevalezca la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la inclusión y la salud, ya que con su práctica se potencian valores como: el trabajo en equipo, respeto al adversario, cumplimiento de reglas, justicia y convivencia.

Es por ello que la Naciones Unidas, a través de su Oficina sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, decidió dedicarle un día al deporte y su vínculo con el desarrollo y la paz.

Con este día se busca concienciar a la población sobre la importancia de la práctica deportiva y la actividad física en la salud, educación, inclusión, igualdad y desarrollo sostenible.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que con su voto acompañen el presente proyecto.



Lic. Rosendo
Deputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. A.